



COMITÉ DE BECAS UPEMOR
ACTA DE SESIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018

Acta correspondiente a la Segunda Sesión ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, reunida el día quince de noviembre del año dos mil dieciocho.

En la ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las diez horas del día jueves quince de noviembre del año dos mil dieciocho, día y hora señalados para que tenga verificativo la Segunda Sesión ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. La Secretaria Técnica procede al pase de lista de los miembros integrantes del Comité de Becas:

Integrantes de Comité:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas | Secretaria Administrativa de la Upemor. Presidente. |
| Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez | Secretaria Académica de la Upemor e integrante. |
| Lic. Abril Ávila Rojas | Directora de Servicios Escolares e integrante. |
| Dra. Gabriela Eleonora Moeller Chávez | Directora Académica de Ingeniería en Tecnología Ambiental e Ingeniería en Biotecnología de la Upemor e integrante. |
| Mtro. Miguel Ángel Gómez Vicario | Director Académico de Ingeniería Industrial de la Upemor e integrante. |
| Dra. Mayanyn Larrañaga Moreno | Directora Académica de la Licenciatura en Administración y Gestión e Ingeniería Financiera e integrante. |
| Lic. Talía Tapia Amaro | Directora de Asuntos Estudiantiles de la Upemor e integrante. |

Lic. Fulgencia Villegas Castorela

Directora Jurídica Upemor e integrante.

Lic. Azalia Jacqueline Dominguez
Osegueda

Supervisora del Programa de Becas de la Upemor y
Secretaría Técnica del Comité de Becas.

INVITADOS:

ASISTIENDO CON VOZ, PERO SIN VOTO:

Lic. Eunice Adame Rubi

Directora de Vinculación e Invitada Permanente del
Comité de Becas.

La Secretaria Técnica informa a la Presidente del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, que se encuentran presentes nueve integrantes, de once que lo conforman. Así mismo declara que hay quórum legal para sesionar por lo que se inicia sesión siendo las diez horas con catorce minutos del día quince de noviembre de dos mil dieciocho.

La Secretaria Técnica de este Comité de Becas con quien actúa, pone a consideración de los miembros integrantes el siguiente orden del día, al que da lectura la Mtra. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Presidente del Comité de Becas:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar
2. Aprobación y/o modificación del orden de día.
3. Presentación y en su caso aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Becas.
4. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria de Becas Internas Upemor 2019.
5. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de Becas Internas Upemor 2019.
6. Presentación para conocimiento del Presupuesto de Becas internas Upemor 2019.
7. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

I. Primer punto del orden del día. - Pase de lista y verificación del Quórum legal para sesionar.

La Presidente del Comité de Becas procede al pase de lista y declara que existe quórum legal para sesionar.

ACUERDO UPEMOR/CB/2ªSO-2018/01.- Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.

Los integrantes del Comité de Becas firman la lista de asistencia y se dan por enterados de la existencia del quórum legal para sesionar.

II. Segundo punto del orden del día. - Aprobación y/o modificación del orden del día.

La Presidente del Comité de Becas realiza la lectura del orden del día y pregunta a los integrantes del Comité de Becas si desean agregar algún punto o se vota por la aprobación del orden del día que se presenta.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2018/02.- El Comité de Becas por unanimidad de votos aprueba el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Becas 2018.

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar
2. Aprobación y/o modificación del orden de día.
3. Presentación y en su caso aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Becas.
4. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria de Becas Internas Upemor 2019.
5. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de Becas Internas Upemor 2019.
6. Presentación para conocimiento del Presupuesto de Becas internas Upemor 2019.
7. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

III. Tercer punto del orden del día. - Presentación y en su caso aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Becas.

La Secretaria Técnica presenta a los integrantes del Comité de Becas el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Becas 2018. Así mismo, hace mención que en la sesión se trataron asuntos relacionados con la asignación de becas Deportivas/Culturales de Admisión 2018, las cuales fueron un total de 20 becas de descuento en cuota de inscripción a primer cuatrimestre. La Secretaría Técnica pregunta a los integrantes del Comité de Becas si están de acuerdo con la aprobación del acta correspondiente que se envió a cada uno de los integrantes del Comité dentro de la carpeta ejecutiva de la sesión o desean agregar algún comentario.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2018/03.- Los integrantes del Comité de Becas por unanimidad de votos aprueban y firman el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Becas 2018.

IV. Cuarto punto del orden del día. - Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria de Becas Internas Upemor 2019.

La Secretaria Técnica presenta a los integrantes del Comité de Becas la convocatoria para Becas Internas Upemor 2019 y procede a dar lectura, especificando a los integrantes que pueden realizar alguna sugerencia, cambio o preguntar dudas al finalizar la lectura.

Al terminar de leer la convocatoria, los integrantes del Comité de Becas proponen algunas modificaciones como las siguientes:

La Lic. Fulgencia Villegas Castorela, Directora Jurídica de la Upemor e Integrante del Comité de Becas propone realizar los siguientes cambios para utilizar el lenguaje incluyente:

- En el apartado de requisitos generales y bases para cada tipo de beca, cambiar la redacción de "Para ser candidato(a) a beca deberás" por "Para ser candidato o candidata a beca deberás"
- En el apartado de "Beca para hijas e hijos de las trabajadoras y trabajadores de la Upemor", en la descripción donde se menciona: Consiste en aplicar un 50% de descuento por concepto de cuota cuatrimestral a los hijos del personal de confianza, profesores de asignatura y trabajadores

por honorarios de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, agregar “a las y los hijos del personal”. De esta forma la redacción se cambió por: “Consiste en aplicar un 50% de descuento por concepto de cuota cuatrimestral a las y los hijos del personal de confianza, profesores de asignatura y trabajadores por honorarios de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos”.

La Mtra. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Presidente del Comité y Secretaría Administrativa de la Upemor hace mención que se debe cambiar el siguiente nombre de beca “Beca para hijas e hijos de las trabajadoras y trabajadores de la Upemor” ya que no siempre son hijos/as, algunas veces se da el caso que pueden ser estudiantes tutorados/tutoradas por el personal.

- En el apartado “Beca para hijas e hijos de las trabajadoras y trabajadores de la Upemor” cambiar por “Beca para hijas e hijos y tutorados/as de las trabajadoras y trabajadores de la Upemor”.

Posteriormente, la Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada quien asistió en representación de la Lic. Eunice Adame Rubí, Directora de Vinculación e Integrantes del Comité de Becas, hace el comentario acerca del nombre de la beca descuento que se especifica en la convocatoria, pregunta si es de esa forma el nombre o se puede modificar, para lo cual la Lic. Abril Ávila Rojas responde que el nombre de la beca aparece en reglamento como “Beca de Descuento”. Se realiza el siguiente cambio:

- En el apartado de “Beca descuento”, cambiar el nombre por “Beca de descuento”.

En el apartado de “Beca para hijas e hijos y tutorados/as de las trabajadoras y trabajadores de la Upemor” la Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada comenta si no es correcto decir “alumno/a” para lo cual la Lic. Fulgencia Villegas nos comenta que debemos utilizar lenguaje incluyente, en este caso “estudiantes”. La Lic. Abril también comenta que, en Reglamento Interno de Becas, específicamente en el apartado mencionado anteriormente (Art. 39) se hace referencia a “alumnos” por lo cual se decide lo siguiente:

- En la redacción “Serán candidatos a esta beca los alumnos”, cambiar por “Serán candidatos a esta beca los estudiantes”.

Finalmente, en el apartado procedimiento se sugiere dar más espacio a la “y” en donde se menciona “en horario de atención de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas”, sugerencia realizada por la Mtra. Leticia Gabriela Uribe.

La Lic. Azalia Jacqueline Dominguez Osegueda, Supervisora del Programa de Becas y Secretaria Técnica del Comité de Becas procede a realizar los cambios especificados por los integrantes.

ACUERDO UPEMOR/CB/2^aSO-2018/04.- El Comité de Becas por unanimidad de votos aprueba se realicen las siguientes modificaciones a la convocatoria de Becas Internas Upemor 2019.

- En el apartado de requisitos generales y bases para cada tipo de beca, cambiar la redacción de “Para ser candidato(a) a beca deberás” por “Para ser candidato o candidata a beca deberás”
- En el apartado de “Beca descuento”, cambiar el nombre por “Beca de descuento”.
- En el apartado de “Beca para hijas e hijos de las trabajadoras y trabajadores de la Upemor” cambiar por “Beca para hijas e hijos y tutorados/as de las trabajadoras y trabajadores de la Upemor”. En la descripción donde se menciona: Consiste en aplicar un 50% de descuento por concepto de cuota cuatrimestral a los hijos del personal de confianza, profesores de asignatura y trabajadores por honorarios de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, agregar “a las y los hijos del personal...”

En el mismo apartado donde menciona: "Serán candidatos a esta beca los alumnos", cambiar por "Serán candidatos a esta beca los estudiantes".

- En el apartado procedimiento dar más espacio a la "y" en donde se menciona "en horario de atención de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas".

V. Quinto punto del orden del día. - Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de Becas Internas Upemor 2019.

La Secretaria Técnica procede a explicar al Comité de Becas el módulo en el Sistema Integral de Información (Sii.Upemor) correspondiente a la Solicitud de Becas internas Upemor 2019, para lo cual da a conocer que ya no será necesario que el estudiante entre a la página oficial a descargar la solicitud y posteriormente llenarla a mano, ahora podrán realizarlo desde la plataforma con su usuario y contraseña, para lo cual tendrá que registrar la información solicitada en el apartado "solicitud de beca interna" y automáticamente al enviar la solicitud se descargará el formato en excel para su impresión y entrega.

Posteriormente, hace lectura de la solicitud, al finalizar los integrantes del Comité proponen las siguientes adecuaciones:

- La Lic. Azalia Dominguez comenta a los integrantes que se quitará del apartado de Instrucciones la parte de "Contesta con letra clara las preguntas que así lo piden", dejando únicamente: "Lee con atención las siguientes preguntas y contesta con una "X" la respuesta", dado que la solicitud ya no se llena a mano no es necesario especificar esta parte.
- La Lic. Fulgencia Villegas comenta al Comité si es posible modificar lo siguiente: En el apartado tres de datos socioeconómicos, cambiar lo siguiente: En la parte de ¿Quién sostiene tus estudios?, cambiarlo por ¿Quién paga tus estudios?, ya que es una manera más específica de plantear la pregunta.
- La Dra. Ana María Hernández Jasso, quien asiste en representación del Mtro. Miguel Ángel Gómez Vicario propone agregar acentos en la palabra "Quién" para las preguntas ¿Con quién vives actualmente? y ¿Quién paga tus estudios? ya que no los tiene.
- La Dra. Mayany Larrañaga Moreno, propone que en el apartado de "otros gastos especifique", agregar una línea en la solicitud, ya que no se visualiza que pueda ser la posible respuesta del estudiante.
- La Mtra. Mónica Guadalupe Ramos Rivas también propone agregar debajo del punto 4 "Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos", agregar lo siguiente: "Consulta el aviso de privacidad en www.upemor.edu.mx para que conozcas los fines para los cuales usamos tus datos personales".
- La Lic. Azalia Jacqueline Dominguez Osegueda comenta a los Integrantes del Comité que pedirá al área de Sistemas lo siguiente: Realizar más grande el cuadro de texto que especifica: La información contenida....
Lo anterior con la finalidad de que aparezca todo el texto, ya que se corta en la palabra "la información aquí" y debe terminar como: la información aquí proporcionada.
- La Dra. Dra. Mayany Larrañaga Moreno finalmente comenta sobre el apartado "nota", en donde pregunta la posibilidad de cambiar "la anulación de la beca" por "la anulación del trámite", a lo que la Mtra. Mónica Ramos propone cambiarlo de la siguiente forma: La leyenda de "La falsedad de la información ocasionará la anulación de la beca" por: "La falsedad de información ocasionará la anulación del trámite y/o beca".

La Lic. Azalia Jacqueline Dominguez Osegueda, Supervisora del Programa de Becas y Secretaria Técnica del Comité de Becas procede a realizar los cambios especificados por los integrantes.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2018/05.- El Comité de Becas por unanimidad de votos aprueba se realicen las siguientes modificaciones a la solicitud de Becas Internas Upemor 2019.

- Quitar del apartado de Instrucciones la parte de "Contesta con letra clara las preguntas que así lo piden", dejando únicamente: Lee con atención las siguientes preguntas y contesta con una "X" la respuesta.
- En el apartado tres de datos socioeconómicos, cambiar lo siguiente: En la parte de ¿Quién sostiene tus estudios?, cambiarlo por ¿Quién paga tus estudios?.
Agregar acentos en la palabra "Quién" para las preguntas ¿Con quién vives actualmente? y ¿Quién paga tus estudios? ya que no los tiene.
En "otros gastos especifique", agregar una línea en la solicitud, ya que no se visualiza que pueda ser la posible respuesta del estudiante.
- Debajo del punto 4 "Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos", agregar lo siguiente: "Consulta el aviso de privacidad en www.upemor.edu.mx para que conozcas los fines para los cuales usamos tus datos personales".
- Realizar más grande el cuadro de texto que especifica: La información contenida... con la finalidad de que aparezca todo el texto, ya que se corta en la palabra "la información aquí" y debe terminar como: la información aquí proporcionada.
- En el apartado NOTA: Cambiar la leyenda de "La falsedad de la información ocasionará la anulación de la beca" por: "La falsedad de información ocasionará la anulación del trámite y/o beca".

VI. Sexto punto del orden del día. - Presentación para conocimiento del Presupuesto de Becas internas Upemor 2019.

La Lic. Azalia Jacqueline Dominguez Osegueda, Supervisora del Programa de Becas y Secretaría Técnica del Comité de Becas, hace mención del histórico de becas otorgadas a partir del año 2016, mostrando a los integrantes del Comité la siguiente información:

Histórico de Becas:

BECAS INTERNAS UPEMOR 2016	BECAS INTERNAS UPEMOR 2017
142 BECAS DE DESCUENTO	141 BECAS DE DESCUENTO
✓ 1 Beca de Apoyo Administrativo o Académico.	✓ 20 Becas Deportiva/Cultural.
✓ 119 Becas de Descuento por Promedio.	✓ 1 Beca de Excelencia.
✓ 22 Becas Deportiva/Cultural.	✓ 120 Becas de Descuento por Promedio.

Las 144 becas otorgadas para el periodo Invierno 2018, 127 para Primavera 2018 y 115 para Otoño 2018 fueron de un monto total de \$345,595 pesos, correspondientes a los descuentos cuatrimestrales del 50 por ciento en reinscripción de cada estudiante por periodo.

También la Secretaría Técnica comenta a los integrantes las bajas por carrera que se aplicaron durante el año, las cuales corresponden a un total de 29 becas.

BAJAS POR CARRERA DE BECA INTERNA UPEMOR 2018			
Programa Académico	Becas Otorgadas	Total	Bajas
Ingeniería en Biotecnología	7 Descuento	7	6
Ingeniería en Tecnología Ambiental	2 Descuento	2	2
Ingeniería Industrial	25 Descuento y 5 Deportiva/Cultural	30	10
Ingeniería en Informática	8 Descuento y 2 Deportivas/Culturales	10	3
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	1 Descuento	1	0
Ingeniería Financiera	28 Descuento, 5 Deportiva/Cultural y 1 de Trabajadores Upepor.	34	4
Licenciatura en Administración y Gestión	56 Descuento y 4 Deportiva/Cultural	60	4

La Presidente del Comité de Becas comenta a los Integrantes del Comité que se mantendrán las mismas becas que el año 2018, teniendo en cuenta que no se tendrá incremento en cuotas para el próximo año 2019.

ACUERDO UPEMOR/CB/2ªSO-2018/06.- Los integrantes del Comité de Becas se dan por enterados del presupuesto asignado para Becas Internas Upepor 2019, presentado por la Mtra. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, presidente del Comité de Becas.

(Handwritten signatures and stamps on the right margin)

VII. Séptimo punto del orden del día. - Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos.

La Secretaría Técnica del Comité de Becas procede a dar lectura al seguimiento de acuerdos, los cuales tienen estatus de "cumplido".

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2018/07.- Los integrantes del Comité de Becas se dan por enterados del seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Becas 2018.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento
Acuerdo Upemor/CB/01-SO-2018/03	Los integrantes del Comité de Becas por unanimidad de votos aprueban y firman el acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Becas 2018.	Cumplido.
Acuerdo Upemor/CB/01-SO-2018/06	Los integrantes del Comité de Becas por unanimidad de votos aprueban la asignación de Becas Deportivas/Culturales de Admisión Upemor 2018.	Cumplido.
Acuerdo Upemor/CB/01-SO-2018/07	Los integrantes del Comité de Becas aprueban por unanimidad de votos el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Becas Upemor 2018.	Cumplido.

VIII. Octavo punto del orden del día. - Asuntos Generales.

La Secretaría Técnica del Comité de Becas manifiesta que no se tienen asuntos generales a tratar y pregunta a los integrantes del Comité de Becas si proponen algún asunto.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2018/08.- Los integrantes del Comité de Becas se dan por enterados que no existen asuntos generales a tratar.

IX. Noveno punto del orden del día. - Clausura de la sesión.

La Secretaría Técnica informa a la Presidente del Comité de Becas, se han agotado los puntos del orden del día.

Acto seguido. - La Presidente del Comité de Becas, en cumplimiento al artículo 38 del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la administración pública del estado de Morelos", hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Becas que la Tercera Sesión Ordinaria es el próximo 05 de diciembre del año dos mil dieciocho.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2018/09.- Al no haber más puntos a tratar y siendo las 11:00 horas del día 15 de noviembre del año 2018, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

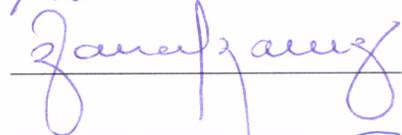
Elaborándose la presente acta de acuerdos como constancia de su desarrollo y previa lectura de la misma, firman los que en ella intervinieron ante la Presidente del Comité de Becas con quien legalmente actúan.....

Asistentes:

Mtra. Mónica Guadalupe Ramos Rivas
Secretaria Administrativa de la Upemor
y Presidente del Comité de Becas.



Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez
Secretaria Académica de la Upemor
e integrante.



Lic. Abril Ávila Rojas
Directora de Servicios Escolares de la Upemor e integrante.



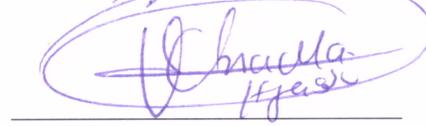
Dra. Gabriela Eleonora Moeller Chávez
Directora Académica de Ingeniería en Tecnología Ambiental e
Ingeniería en Biotecnología de la Upemor e integrante.



Dr. Cornelio Morales Morales
Director Académico de la Ingeniería en Informática y Electrónica
y Telecomunicaciones de la Upemor e integrante.



Dra. Ana María Hernández Jasso
En representación del Mtro. Miguel Ángel Gómez Vicario, Director
Académico de Ingeniería Industrial de la Upemor e integrante.



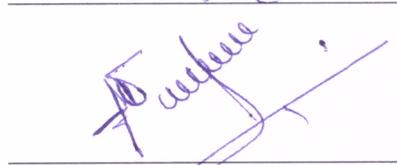
Dra. Mayany Larrañaga Moreno
Directora Académica de la Licenciatura en Administración y
Gestión e Ingeniería Financiera de la Upemor e integrante.



Lic. Carla Yatzini Salgado Arzate
En representación de la Lic. Talía Tapia Amaro,
Directora de Asuntos Estudiantiles de la Upemor e integrante.



Lic. Fulgencia Villegas Castorela
Directora Jurídica de la Upemor e integrante.



Lic. Azalia Jacqueline Domínguez Osegueda
Supervisora del Programa de Becas de la Upemor y Secretaría
Técnica del Comité de Becas.

INVITADOS.

ASISTIENDO CON VOZ, PERO SIN VOTO:

Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada
En representación de la Lic. Eunice Adame Rubi,
Directora de Vinculación de la Upemor e invitada permanente del
Comité de Becas.

SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE BECAS, CELEBRADA EN LA SALA DE CONSEJO UBICADA EN LA UNIDAD DE DOCENCIA 1 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL DIECIOCHO.